

Te ayudamos a no olvidar nada para tu viaje...

I. Documentos de Viaje:

- a) **Carnet de Identidad:** Este documento puede ser utilizado para viajar algunos países donde no necesites Pasaporte: Argentina – Bolivia – Brasil – Colombia – Ecuador – Paraguay – Perú – Uruguay – Venezuela.
- b) **Pasaporte:** Tiene validez internacional, se utiliza para identificar a su titular y solo puede solicitarse a las autoridades de su respectivo país. Su función es autorizar la salida o ingreso en otro país extranjero. Contar con el pasaporte vigente es un requisito básico nada más empezar a preparar un viaje.
- c) **Visa de Turismo y Otros:** Un visado o visa es otra forma de **autorización condicionada** que otorga un determinado país, ya que se permite la entrada y permanencia de forma temporal a dicho país, por lo que es obligatorio abandonarlo transcurrido un determinado periodo de tiempo. Existen múltiples tipos de visa, como por ejemplos:
 - **Visa de turista:** sacar una visa de turismo implica que vas a viajar por placer, con la intención de conocer el país simplemente, por lo que no se puede trabajar o hacer negocios, únicamente gastar dinero. Suele durar entre 1 y 6 meses.
 - **Visa de tránsito:** se expide a los ciudadanos que tienen que hacer escala en un país para dirigirse a su destino. Suele ser válida para un periodo igual o inferior a 3 días.
 - **Visa de estudiante:** deben pedirla todas aquellas personas extranjeras que vayan a pasar un periodo de estudios matriculados en un centro educativo del país de destino. La duración suele ser mayor.
 - **Visa de trabajo:** siempre que exista un contrato de trabajo de por medio a la hora de solicitar el visado, será posible viajar a otro país para trabajar.

Además, existen visados de una, dos y múltiples entradas. Este último tipo tiene la ventaja de que permite al viajero entrar en múltiples ocasiones al país de destino mientras el visado se encuentre vigente y la duración no sobrepase el periodo de tiempo permitido.

Se debe considerar que, para solicitar un visado, la mayoría de países exigen la presentación de **fotografías** recientes y complementar un formulario de solicitud. Es obligatorio presentar el pasaporte vigente, ya que el visado se adhiere a una página en blanco del mismo.

- d) **Viajes con Menores de Edad:** Para salir fuera de nuestro país con un menor de 18 años, se debe considerar:

Permiso notarial del padre/madre ó ambos, en caso de viajar con otro adulto, en triplicado donde se debe indicar el nombre del menor, CI, fechas de viaje (ida y regreso) y destino donde esta viajando. Certificado de Nacimiento, además de su documento de viaje, CI o Pasaporte, Visa, etc. Según destino de viaje. Todos estos documentos deben ser presentados en policía Internacional.

II. **Seguro de Viaje:**

- a) Asistencia en Viajes: El seguro de viaje se define como un servicio que proporciona asistencia al viajero en caso de sufrir algún incidente a lo largo del tiempo que dure su viaje. La mayoría de seguros de estas características cubren la anulación del viaje, pérdida del equipaje, enfermedad, repatriación, etc.

III. **Rent a Car:**

- a) El arriendo de auto lo puede realizar desde Chile, a cualquier punto, a través de su ejecutiva de viaje. Lo recomendable es arrendar vehículos que tengan los servicios de seguros básico, klm libre, bencina, etc. Incluidos, para no incurrir en gastos adicionales en destino, ni tomar seguros adicionales. Es importante considerar el número de conductores, si viaja con menores, el uso de sillas es obligatorio. En algunos países solicitan el Permiso Internacional de Conducir (PCI), el cual debe ser tramitado en Automóvil Club.

IV. Equipajes y otros.

- a) **Equipaje de Mano:** Una maleta de mano, mochila de viaje o pieza de equipaje de máximo 55 x 35 x 25 cm, que no podrá pesar más de 8 kg en las tarifas Economy (destino u origen en Brasil son 10kg) o más de 16 kg en las tarifas Premium Economy y Premium Business.

Un artículo personal pequeño, que puede ser; un bolso, un bolso para bebé, una chaqueta, un bastón, un paraguas, una cámara de fotos, material de lectura, una bolsa pequeña del duty free...

Los líquidos no pueden superar los 100ml cada uno y deben de ir dentro de una bolsa transparente con autocierre (una bolsa por persona), que debes presentar por separado en el control de seguridad del aeropuerto.

- b) **Equipaje en Bodega (Carga):** El número de piezas de maletas y peso, que están incluidos en el boleto aéreo, dependerá de las políticas de cada compañía aérea, de la clase de boleto y ruta que hayas comprado.

- c) **Artículos Restringidos:** Para garantizar la seguridad del vuelo, no está permitido llevar en el avión artículos como:

- Líquidos inflamables
- Blanqueadores
- Explosivos
- Veneno
- Ácido
- Gas comprimido
- Patinetas eléctricas (hoverboards, solo wheels, airwheels, mini-segway, balance wheel) impulsadas con baterías de ion-litio.
- Encendedores, si viajas hacia o vía Estados Unidos.

Si por algún motivo llevas uno de estos elementos y no los declaras, atentas contra las regulaciones de la aviación civil.

!!!!!!!!!!!!!!Buen Viaje.....!!!!!!!!!!!!!!